

**Unidad Reguladora de Servicios
de Comunicaciones (URSEC)**

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CON INFORME DE AUDITORÍA

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
ASSURANCE | TAX | CONSULTING

RSM Uruguay is a member of the RSM network and trades as RSM. RSM is the trading name used by the members of the RSM network. Each member of the RSM network is an independent accounting and consulting firm which practice in its own right. The RSM network is not itself a separate legal entity in any jurisdiction.



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE.....	I
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025	7
Estado de resultados por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2025.....	8
Estado del resultado integral por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2025	8
Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2025 ...	9
Estado de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2025.....	10
Nota 1 - Información básica	11
Nota 2 - Principales políticas contables aplicadas	11
Nota 3 - Criterios específicos de valuación	14
Nota 4 - Reexpresión de cifras comparativas.....	17
Nota 5 - Efectivo y equivalente de efectivo.....	18
Nota 6 - Cuentas a cobrar	19
Nota 7 - Otras cuentas por cobrar	20
Nota 8 - Propiedad, planta y equipo	20
Nota 9 - Propiedades de inversión	22
Nota 10 - Activos Intangibles	22
Nota 11 - Cuentas a pagar	23
Nota 12 - Otras cuentas por pagar	24
Nota 13 - Provisiones por litigios	25
Nota 14 - Pasivos Contingentes	26
Nota 15 - Patrimonio	26
Nota 16 - Ingresos operativos.....	26
Nota 17 - Costo de ventas	27
Nota 18 - Gastos de Administración y ventas	28
Nota 19 - Otros Ingresos	28
Nota 20 - Otros Egresos	28
Nota 21 - Resultados financieros.....	29
Nota 22 - Transparencia en la información	29
Nota 23 - Limitación a la libre disposición de los Activos	30
Nota 24 - Transacciones con personal clave	31
Nota 25 - Hechos relevantes	31
Nota 26 - Hechos posteriores	31

Definición de términos:

\$	- Peso uruguayo
UI	- Unidad indexada
US\$	- Dólar estadounidense

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Miembros de la Comisión Directiva de la
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)
Presente

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (en adelante la "URSEC"), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los correspondientes estados de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año finalizado en esa fecha, así como notas que contienen un resumen de las políticas contables más relevantes y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan de forma razonable en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la URSEC al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual finalizado en esa fecha, de conformidad con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante "NIIF para PYMES"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB), vigentes en el país.

Fundamentos de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) emitidas por el IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board), recogidas parcialmente por el Pronunciamiento N° 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética de IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Uruguay y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética en conformidad con esos requerimientos y el Código de Ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base contable

4. Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros adjuntos, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la URSEC cumplir con las normas y criterios establecidos en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas en lo referido a la normativa contable aplicable. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

9 W

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
ASSURANCE | TAX | CONSULTING



Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados financieros

5. La Dirección de la URSEC es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante "NIIF para PYMES"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB), vigentes en el país, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
6. En la preparación de los estados financieros, la Dirección de la URSEC es responsable de la valoración de la capacidad de la URSEC de continuar como ente estatal en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la continuidad de sus operaciones y, utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la URSEC o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
7. Los encargados de la Dirección de la URSEC son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
9. En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción se encuentra en la página III y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

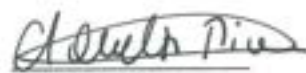
INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
ASSURANCE | TAX | CONSULTING

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

10. De acuerdo con lo establecido el Decreto. 20/2024, que regula el tope retributivo para quienes prestan servicios personales al Estado y otras entidades públicas, hemos llevado a cabo procedimientos para revisar el cumplimiento de URSEC, según lo dispuesto en su artículo 7. Dichos procedimientos constituyen responsabilidades adicionales a las establecidas por las NIAs y se realizan dentro del contexto de la auditoría de los estados financieros. Con base en los procedimientos aplicados, no hemos identificado evidencia de incumplimientos.

Montevideo, 23 de marzo de 2026.


Claudia Plano
 Contadora Pública
 C.P. 106.504
 RSM - Socia



INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

III/IV

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
 ASSURANCE | TAX | CONSULTING

ANEXO I**A los Señores Miembros de la Comisión Directiva de la
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)
Presente**

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la URSEC.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Dirección de la URSEC en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la Dirección de la URSEC una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicamos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Montevideo, 23 de marzo de 2026.

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

9

IV/IV



Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025
 (Cifras expresadas en pesos uruguayos)

		2025	2024
	Notas	\$	\$
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	808.082.882	659.060.552
Cuentas a cobrar	6	437.719.913	500.192.588
Otras cuentas por cobrar	7	27.396.008	37.865.873
		1.273.198.803	1.197.119.013
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas a cobrar a largo plazo	6	-	463.940.597
Propiedades, planta y equipo	8	192.035.256	197.949.688
Propiedades de inversión	9	25.034.584	25.709.167
Activos intangibles	10	10.777.839	5.785.127
		227.847.679	693.384.579
TOTAL ACTIVOS		1.501.046.482	1.890.503.592
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas a pagar C/P	11	508.460.702	599.086.292
Otras cuentas por pagar	12	61.831.410	58.377.609
Provisiones por litigios	13	23.904.643	23.017.250
		594.196.755	680.481.151
PASIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas a pagar a largo plazo	11	-	463.940.597
		-	463.940.597
TOTAL PASIVOS		594.196.755	1.144.421.748
PATRIMONIO	15		
Capital integrado		48.445.900	48.445.900
Ajustes al patrimonio		98.593.718	98.593.718
Resultados acumulados		759.810.109	599.042.226
TOTAL PATRIMONIO		906.849.727	746.081.844
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		1.501.046.482	1.890.503.592




Estado de resultados por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

		2025	2024
	Notas	\$	\$
Ingresos operativos	16	545.353.448	527.338.593
Costo de ventas	17	(127.893.740)	(120.915.817)
UTILIDAD NETA		417.459.708	406.422.776
Gastos de administración y ventas	18	(163.325.972)	(163.159.510)
Otros ingresos	19	163.192	89.702.430
Otros egresos	20	(1.936.334)	(646.698)
Resultados financieros	21	(31.592.711)	33.188.581
RESULTADO DEL EJERCICIO		220.767.883	365.507.579

Estado del resultado integral por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

		2025	2024
	Notas	\$	\$
RESULTADO DEL EJERCICIO		220.767.883	365.507.579
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Cargos a otros resultados integrales		-	-
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		220.767.883	365.507.579

[Handwritten signature]

9

Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Capital integrado	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	TOTAL
	\$	\$	\$	\$
Saldo al 1° de enero de 2024	48.445.900	98.593.718	525.459.286	672.498.904
Corrección de saldos iniciales (nota 4)			26.600.643	26.600.643
Saldo al 1° de enero de 2024 ajustado	48.445.900	98.593.718	552.059.929	699.099.547
Resultado integral del ejercicio:				
Resultado del ejercicio	-	-	365.507.579	365.507.579
	-	-	365.507.579	365.507.579
Transferencias al Gobierno Central			(318.525.282)	(318.525.282)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	48.445.900	98.593.718	599.042.226	746.081.844
Resultado integral del ejercicio:				
Resultado del ejercicio	-	-	220.767.883	220.767.883
	-	-	220.767.883	220.767.883
Transferencias al Gobierno Central (nota 15)	-	-	(60.000.000)	(60.000.000)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	48.445.900	98.593.718	759.810.109	906.849.727



Estado de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2025	2024
	\$	\$
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	220.767.883	365.507.579
<i>Ajustes al resultado del ejercicio:</i>		
Ajustes por ingresos que no requirieron uso de efectivo: ganancia de cambio no realizada	(41.926.775)	(163.438.240)
Depreciación de propiedades, planta y equipo	11.382.446	10.087.057
Amortización de activos intangibles	2.244.827	1.478.930
Depreciación de propiedades de inversión	674.583	674.583
Provisión por deudores incobrables	(6.019.642)	22.292.268
Provisión por litigios	887.393	(88.266.995)
<i>Variación en los activos y pasivos operativos:</i>		
Disminución (Incremento) en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	542.902.777	1.502.114.472
Incremento (Disminución) en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(551.112.386)	(1.500.904.846)
Efectivo generado por actividades de operación	179.801.106	149.544.808
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de propiedades, planta y equipo	(8.320.611)	(27.017.676)
Compra de activos intangibles	(7.237.539)	(3.829.481)
Cobros por la venta de propiedades, planta y equipo	2.852.599	122.395
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(12.705.551)	(30.724.762)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS		
Transferencias al Gobierno Central (nota 15)	(60.000.000)	(318.525.282)
Flujo de efectivo neto por actividades de financiamiento	(60.000.000)	(318.525.282)
(DISMINUCIÓN)/INCREMENTO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	107.095.555	(199.705.236)
Ganancia de cambio no realizada en el efectivo y equivalentes al efectivo	41.926.775	163.438.240
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO	659.060.552	695.327.548
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL	808.082.882	659.060.552




Notas a los Estados Financieros por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025

Nota 1 - Información básica

1.1 Naturaleza jurídica

La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (en adelante la "URSEC") con domicilio legal constituido en Avda. Uruguay 988, Montevideo, Uruguay, fue creada el 21 de febrero de 2001 como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo. (Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001).

La Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020 cambió su naturaleza jurídica, siendo creado como una persona jurídica estatal descentralizada (Servicio Descentralizado), dirigida por un Directorio integrado por tres miembros designados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y que durarán seis años en el ejercicio de sus cargos. (Arts. 256 y 262 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020).

Por el Artículo 707 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, la URSEC estará exenta de toda clase de tributos nacionales, aún de aquellos previstos en leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.

1.2 Actividad principal

Los principales cometidos de la URSEC son la regulación y control de las actividades y sectores referidos a las telecomunicaciones y postales.

Asimismo la Ley de creación estableció que las actividades comprendidas en el ámbito de actuación de la URSEC deben cumplirse de conformidad con los siguientes principios:

- (a) extensión y universalización del acceso a los servicios,
- (b) fomento del nivel óptimo de inversión para la prestación de los servicios,
- (c) adecuada protección de derechos de los usuarios y consumidores,
- (d) promoción de la libre competencia en la prestación de los mismos, sin perjuicio de los monopolios y exclusividades legalmente dispuestas,
- (e) prestación no discriminatoria, con regularidad, continuidad y calidad de los servicios,
- (f) libre elección por los usuarios entre los diversos prestadores, en base a información clara y veraz, y
- (g) aplicación de tarifas que tomen en consideración la evolución de los costos y otros criterios técnicos correspondientes, sin perjuicio de los lineamientos respecto a la política tarifaria que el Poder Ejecutivo incorpore.

Nota 2 - Principales políticas contables aplicadas

2.1 Bases de preparación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas y con las Normas Contables Adecuadas en Uruguay aplicables a la Unidad.

Las Normas Contables Adecuadas en Uruguay se encuentran establecidas sustancialmente en los Decretos N° 291/014, N° 372/015 y N° 408/016, los cuales disponen la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el *International Accounting Standards Board* (IASB), vigente en el país a la fecha del decreto. En consecuencia, los presentes estados financieros han sido formulados tomando como base la NIIF para las PYMES vigente en Uruguay, en el marco de las Normas Contables Adecuadas en Uruguay y de la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas.

Bases de preparación de los Estados Financieros (continuación)

La Unidad declara en forma explícita y sin reservas que los presentes estados financieros cumplen con la NIIF para las PYMES vigente en Uruguay.

En la preparación de estos estados financieros, la Unidad aplicó la NIIF para las PYMES vigente en Uruguay sin hacer uso de las opciones, excepciones o tratamientos alternativos previstos por la normativa local. En particular, y conforme a lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto N° 291/014, el Estado de Cambios en el Patrimonio se presenta en forma obligatoria. Asimismo, al cierre del ejercicio no se verificaron circunstancias que determinasen la aplicación de tratamientos diferenciales adicionales previstos por la normativa local.

Los presentes estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico, excepto por aquellas partidas para las cuales las políticas contables específicas establezcan una base de medición diferente.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 408/016, los estados financieros se presentan observando, entre otros, los siguientes criterios: separación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes en el Estado de Situación Financiera; presentación del resultado integral total mediante un Estado de Resultados y un Estado del Resultado Integral; clasificación de los gastos por función en el Estado de Resultados; exposición de las partidas de otro resultado integral netas del efecto impositivo, cuando corresponda; y presentación de los flujos de efectivo de actividades operativas por el método indirecto.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 190 de la Ley N° 19.438 de 14 de octubre de 2016, los organismos públicos obligados a publicar estados que reflejen su actividad financiera deben cumplir con dicha obligación mediante su publicación en el sitio web establecido a tales efectos por la Auditoría Interna de la Nación.

2.2 Criterio general de valuación

Los Estados Financieros han sido preparados siguiendo en general, el criterio contable del costo histórico, con excepción de los inmuebles, cuyos valores se han adecuado según tasaciones efectuadas por peritos calificados para el cierre de ejercicio 2021, y los saldos en moneda extranjera que se encuentran valuados a tipo de cambio de cierre del ejercicio.

Consecuentemente, salvo por lo expresado anteriormente, Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones que les han dado origen.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Los estados financieros de la URSEC se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional de la institución.

2.4 Concepto de capital

El concepto de capital utilizado por la entidad para la determinación de los resultados es el de capital financiero.

El resultado se ha determinado sobre la variación que ha tenido el patrimonio neto durante el ejercicio, considerando exclusivamente como inversión en dinero.

2.5 Criterio de lo devengado

Los ingresos y los egresos se reconocen en función del principio de lo devengado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9

2.6 Cuentas en moneda extranjera y otras unidades de medida

Las transacciones en moneda extranjera y otras unidades de medida se registran inicialmente en la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente de la fecha de la transacción. Las partidas monetarias en moneda extranjera u otra unidad de medida a la fecha de cierre fueron convertidas utilizando el tipo de cambio de cierre. Todas las diferencias de cambio que surgieron fueron reconocidas en ganancias o pérdidas.

Las cuentas de activos y pasivos monetarios expresadas en moneda extranjera y otras unidades de medida, se valoraron a cotizaciones de cierre según el siguiente detalle:

Moneda	2025
US\$ EEUU: Interbancario comprador	39,041
Unidad Reajutable (UR)	1.841,56
Euros (EUR)	45,8693
Unidad Indexada (UI)	6,4234

2.7 Uso de estimaciones contables

La preparación de Estados Financieros a una fecha determinada requiere que el Organismo realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los Activos y Pasivos registrados y los Activos y Pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En caso que hechos futuros obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, se realizaría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros futuros.

Las estimaciones y supuestos más importantes que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados financieros se tratan a continuación:

a) Estimación de la vida útil de los activos:

La URSEC determina las vidas útiles estimadas y los cargos por depreciación y amortización relacionados sobre sus propiedades, planta y equipo y activos intangibles de vida útil finita. La vida útil podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas o algún otro evento. El cargo por depreciación y amortización aumentará cuando las vidas útiles sean menores que las vidas estimadas anteriormente, o activos obsoletos técnicamente se hayan abandonado.

b) Estimación de las pérdidas crediticias:

La provisión para la evaluación de las pérdidas por incobrables requiere un grado de estimación y juicio. Para la determinación de la pérdida crediticia, se agrupan los saldos de clientes en función de los días de atraso y se realizan supuestos para asignar una tasa de pérdida crediticia global para cada grupo. Estos supuestos incluyen la experiencia reciente y pasada en la tasa de cobranza.

c) Provisión por litigios

La determinación de provisiones por litigios implica juicios y estimaciones significativas, debido a la incertidumbre inherente respecto del desenlace, el momento y/o la cuantía de los posibles desembolsos.

Provisión por litigios (continuación)

En particular, la Dirección debe evaluar: (i) si existe una obligación presente derivada de hechos pasados, (ii) la probabilidad de que sea necesaria una salida de recursos para cancelar la obligación, y (iii) la mejor estimación del importe requerido, considerando toda la evidencia disponible.

Estas estimaciones se sustentan, entre otros elementos, en el estado procesal de las causas, antecedentes y criterios aplicables, y en la opinión del Departamento Jurídico y asesores legales cuando corresponda. La Dirección revisa al menos anualmente dichas evaluaciones, y cualquier cambio en los supuestos utilizados puede afectar los importes reconocidos y/o la clasificación entre provisiones y pasivos contingentes, según la política contable definida por el Organismo y las revelaciones incluidas en las notas específicas.

Nota 3 - Criterios específicos de valuación

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

3.1 Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo se compone de saldos en cuentas bancarias en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

3.2 Cuentas a cobrar y cobros descentralizados

Las cuentas a cobrar y cobros descentralizados se expresan a su valor nominal, ajustado por provisiones correspondientes a la irrecuperabilidad estimada en base al análisis realizado para cada caso.

3.3 Propiedad, planta y equipo

Las partidas de Propiedad, Planta y Equipo figuran a sus valores de adquisición, salvo lo expresado en la Nota 2.2, netos de amortizaciones acumuladas y de toda pérdida acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Las amortizaciones se calcularon aplicando porcentajes fijos sobre los valores al cierre, estimados en función de la vida útil esperada para cada categoría, a excepción de los inmuebles tasados al 31 de diciembre de 2021, en los cuales la vida útil fue estimada para cada uno de los mismos, por los peritos calificados, de acuerdo a criterios técnicos.

El costo de las mejoras que extienden la vida útil de los bienes o aumentan su capacidad productiva es imputado a las cuentas de Activo. Los gastos de mantenimiento son cargados a resultados.

Las pérdidas o ganancias derivadas del abandono o enajenación de un elemento componente de la Propiedad, planta y equipo, deben ser calculadas como la diferencia entre el importe neto que se estima obtener por la venta, en su caso, y el importe en libros del Activo, y deben ser reconocidas como pérdidas o ganancias en la cuenta de resultados.

Las vidas útiles para los distintos tipos de Propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Rubro	Años
Inmuebles	(*)
Equipos de Comunicaciones	20 años
Muebles y útiles	10 años
Vehículos	10 años
Equipos de computación	5 años

9

(*) La vida útil de los Inmuebles es estimada para cada bien tasado por peritos calificados.

3.4 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para su uso en suministro de servicios, para fines administrativos ni para su venta en el curso ordinario de las actividades.

En sus primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF para las PYMES, vigentes en Uruguay, URSEC utilizó, para la propiedad de inversión, su importe revaluado (tasación) como costo atribuido. A partir de esa fecha, dicha propiedad se mide al costo atribuido menos la depreciación acumulada, cuando corresponde, y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Los terrenos no se deprecian. Los edificios se deprecian en forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. Al cierre de cada ejercicio, la URSEC evalúa la existencia de indicios de deterioro y, cuando corresponde, reconoce la pérdida por deterioro en resultados.

3.5 Intangibles

Los Intangibles figuran a sus valores de adquisición, netos de amortizaciones acumuladas y de toda pérdida acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil, la cual ha sido estimada en 5 años.

3.6 Proveedores y otras cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se expresan a su costo amortizado.

3.7 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando el Organismo tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se le requiera al mismo desprenderse de recursos para cancelar dicha obligación. Las provisiones son expresadas a la mejor estimación, utilizando el juicio profesional considerando toda la evidencia disponible, sobre el desembolso en que se incurrirá para cancelar dicha obligación a la fecha de balance.

3.8 Deterioro del valor de activos no financieros

En cada fecha de presentación de informes, las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles son revisados para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Si hay indicios de un posible deterioro, se estima el importe recuperable de un activo afectado y se compara con su valor en libros. Si el valor estimado de recuperación es menor, el valor en libros se reduce a su importe recuperable estimado y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del ejercicio.

Si una pérdida por deterioro del valor de un activo no financiero distinto de la plusvalía se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

3.9 Beneficios a los empleados

Las obligaciones por beneficios al personal a corto plazo son reconocidos como gastos en la medida que los servicios relacionados son prestados. Se reconoce adicionalmente un pasivo por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo si el Organismo tiene una obligación presente de pagar ese importe como consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

3.10 Capital

El capital integrado se reconoce a su valor nominal, y surge del valor razonable atribuido a los activos aportados en la fecha de creación del Organismo de acuerdo al Artículo 87 de la Ley N° 17.296 en la redacción dada por el Artículo 270 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020, que establece que "El patrimonio de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones estará integrado por todos los bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado, actualmente afectados al servicio de la unidad ejecutora 009 "Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones" del Inciso 02 "Presidencia de la República", y los que adquiera en el futuro a cualquier título, y por todos los derechos y obligaciones igualmente afectados".

3.11 Reconocimiento de Ingresos

a) Ingresos por tasas y precios

Los ingresos por tasas y precios se reconocen cuando los hechos generadores se producen según establece la normativa legal.

b) Ingresos por multas

Los ingresos por multas se reconocen cuando se producen los hechos generadores de las sanciones establecidas en la normativa legal.

a) Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del interés efectivo.



Nota 4 - Reexpresión de cifras comparativas

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, la URSEC reexpresó determinadas cifras comparativas correspondientes al ejercicio 2024 como consecuencia de: (i) la revisión del criterio aplicado en ejercicios anteriores para el reconocimiento de provisiones por litigios; (ii) la reclasificación de determinadas partidas del estado de resultados a efectos de mejorar su presentación; y (iii) la corrección de un error de ejercicio anterior vinculado a la contabilización de un convenio de pagos correspondiente a un deudor de la Tasa de Financiamiento del Servicio Postal Universal (TFSPU).

1. Adecuación del criterio aplicado a provisiones por litigios

Durante el ejercicio 2025, la Dirección resolvió alinear explícitamente el criterio de reconocimiento de provisiones por litigios con la NIIF para las PYMES vigentes en Uruguay. En ejercicios anteriores, en el marco contable de preparación, URSEC aplicó una política prudencial basada en la ponderación de desenlaces posibles y probabilidades asociadas (enfoque de valor esperado), incluyendo litigios cuyo resultado adverso era posible pero no alcanzaba el umbral de "más probable". A partir de 2025, URSEC reconoce provisión únicamente cuando la salida de recursos es probable (mayor posibilidad de ocurrencia que de lo contrario).

Este cambio constituye un cambio de política contable, dado que modifica el criterio de reconocimiento aplicado a este tipo de pasivos, con el objetivo de suministrar información más relevante y confiable. En consecuencia, la URSEC corrigió este criterio de forma retroactiva, reexpresando la información comparativa y reconociendo, cuando correspondió, el efecto acumulado al inicio del primer período presentado.

2. Cambio en la presentación del estado de resultados

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 la URSEC modificó la presentación de determinadas partidas del estado de resultados, con el objetivo de exponer sus gastos sobre una base de función y mejorar la comparabilidad de la información presentada. En tal sentido, se reclasificaron a Costo de ventas aquellos costos de servicios prestados que se identificaron como directamente relacionados con los ingresos de actividades ordinarias. Esta modificación corresponde exclusivamente a una reclasificación en la presentación de la información financiera comparativa y no tuvo impacto en el resultado del ejercicio, en el resultado integral total ni en el patrimonio de la Entidad. Los importes comparativos al 31 de diciembre de 2024 fueron reclasificados a efectos de mantener la uniformidad en la presentación.

3. Corrección de error de ejercicio anterior

Asimismo el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, la URSEC identificó un error correspondiente al ejercicio 2024 en la contabilización de un convenio de pagos de un deudor de la Tasa de Financiamiento del Servicio Postal Universal (TFSPU). Dicho error determinó, al 31 de diciembre de 2024, una sobrevaluación del rubro Ingresos diversos por \$ 16.464.961, así como una subvaluación de los rubros Acreedores por TFSPU \$ 14.902.436 y Comisiones TFSPU \$ 1.562.525. En consecuencia la URSEC corrigió dicho error de forma retroactiva. La información comparativa al 31 de diciembre de 2024 fue reexpresada a efectos de reflejar la registración correcta del pasivo y de los ingresos correspondientes en los rubros aplicables. Asimismo, el efecto acumulado de la corrección fue reconocido en los saldos de apertura del ejercicio, en la medida en que correspondió.

El efecto de estas reexpresiones sobre la información comparativa al 31 de diciembre de 2024 fue el siguiente:

Reexpresión de cifras comparativas (continuación)

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024

	Informado previamente	Reclasificación y Cambio de política	Corrección de error	Reexpresado
Activo				
Total activo	1.890.503.592	-	-	1.890.503.592
Pasivo				
Cuentas a pagar c/p	584.183.856	-	14.902.436	599.086.292
Provisiones por litigios	101.168.761	(78.151.511)	-	23.017.250
Otros	522.318.206	-	-	522.318.206
Total pasivo	1.207.670.823	(78.151.511)	14.902.436	1.144.421.748
Patrimonio				
Resultado de ejercicios anteriores	206.934.004	26.600.643	-	233.534.647
Resultado del ejercicio	328.859.147	51.550.868	(14.902.436)	365.507.579
Otros	147.039.618	-	-	147.039.618
Total patrimonio	682.832.769	78.151.511	(14.902.436)	746.081.844
Total pasivo y patrimonio	1.890.503.592	-	-	1.890.503.592

Estado de resultados por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024

	Informado previamente	Reclasificación y Cambio de política	Corrección de error	Reexpresado
Ingresos operativos	542.241.029	-	(14.902.436)	527.338.593
Costo de ventas	-	(120.915.817)	-	(120.915.817)
Resultado neto	542.241.029	(120.915.817)	(14.902.436)	406.422.776
Gastos de administración y ventas	(284.075.327)	120.915.817	-	(163.159.510)
Otros ingresos	38.151.562	51.550.868	-	89.702.430
Otros	32.541.883	-	-	32.541.883
Resultado del ejercicio	328.859.147	51.550.868	(14.902.436)	365.507.579
Resultado integral del ejercicio	328.859.147	51.550.868	(14.902.436)	365.507.579

Nota 5 - Efectivo y equivalente de efectivo

Las cuentas de efectivo y equivalente de efectivo se presentan por su valor nominal, considerando lo señalado en la Nota 2.6 cuando corresponde.

Al cierre de cada ejercicio, se componen de la siguiente manera:

	2025	2024
Caja chica	56.997	27.068
Bancos	808.025.885	659.033.484
TOTAL	808.082.882	659.060.552

En lo que refiere a la libre disposición de los Activos, ver Nota 23 del presente documento.

9

Nota 6 - Cuentas a cobrar

Cuentas a cobrar a corto plazo

La composición del rubro es la siguiente:

	2025	2024
Deudores Sub Espectro C/P M/E	411.035.848	463.940.641
Cuentas a Cobrar M/N	67.441.335	68.275.380
Deudores Embargados	36.575.020	31.945.795
Deudas en Gest. Judiciales M/N	10.947.607	7.688.041
Deudores con convenios	23.927.264	37.423.125
Deudores en concurso	766.832	768.244
Deudores Morosos M/N	1.395.273	1.395.273
Deudores Morosos Banda Ciudadana	811.462	811.462
Deudores Concordatarios M/N	61.171	61.171
Cuentas a Cobrar M/E	1.071.487	749.828
Deudores Llamadas Maliciosas	2.049.901	2.031.429
Deudores con convenio 911	-	5.843
Ints. a vencer-Ds. x convenio	(1.598.217)	(4.158.216)
Previsión deudores incobrables	(116.765.070)	(110.745.428)
TOTAL	437.719.913	500.192.588

El saldo del rubro Deudores Sub Espectro C/P M/E corresponde a la suma de US\$ 10.528.313 (\$ 411.035.848) a cobrar a las empresas operadoras de telefonía móvil, en función de los montos resultantes de la subasta de espectro radioeléctrico efectuada según Decreto N° 112/023 de 30 de marzo de 2023. La contraparte de dicho monto se encuentra en el correspondiente rubro de pasivo (Nota 11) que refleja la obligación de transferir dicho monto a Rentas Generales, cuando sea percibido por la URSEC.

El saldo del rubro de Deudores con convenios, se compone principalmente por el convenio N° 6/2024 firmado con Quisder Trading S.A. el 2 de abril de 2024 según Expediente N° 2021-71-1-0000539 foja 271, convenio que representa el 94,61% del saldo del rubro.

Con relación al saldo de Deudores Llamadas Maliciosas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 103 de la Ley N° 19.889 de 09 de julio de 2020 y su decreto reglamentario N° 271/021 de 20 de agosto de 2021, la URSEC multará a quienes realicen llamadas maliciosas, falsas, jocosas o irregulares al Servicio de Emergencia 911, mediante el uso de telefonía fija o móvil, con una multa de 10 UR (diez unidades reajustables) hasta 100 UR (cien unidades reajustables). El producido de las multas se destinará a un fondo de inversiones para mejora del servicio de Emergencia 911 del Ministerio del Interior. El mismo saldo de este rubro se refleja en el pasivo.

Se han efectuado provisiones para el riesgo de incobrables, basadas en la antigüedad de los créditos y en estimaciones realizadas sobre la base de las expectativas de cobranzas futuras, por lo cual se provisionó el 100% de las deudas con atraso mayores de 180 días.

Cuentas a cobrar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo del rubro cuentas a cobrar a largo plazo correspondía a la suma de US\$ 10.528.312 (\$ 463.940.597) a cobrar en el ejercicio 2026 a las empresas operadoras de telefonía móvil de acuerdo a lo detallado en párrafo anterior. La contraparte de dicho monto se encuentra en el correspondiente rubro de pasivo (Nota 11).

Nota 7 - Otras cuentas por cobrar

El saldo de este rubro se desglosa de la siguiente manera:

	2025	2024
Cobros Descentralizados M/N	24.543.409	37.865.873
Adelanto a proveedores	2.852.599	-
TOTAL	27.396.008	37.865.873

Cobros descentralizados

Dentro de este rubro se reflejan los cobros que se realizan a través de redes de cobranza (Abitab, Red Pagos, Sistarbank y el Correo).

Adelanto a proveedores. Responde al saldo a favor de URSEC por una partida pagada al MTOP para obras en URSEC, pendientes de realización.

Nota 8 - Propiedad, planta y equipo

A continuación se presenta la evolución del capítulo:

	Inmuebles (Terrenos)	Inmuebles (Mejoras)	Vehiculos	Muebles y útiles	Equipos de Comunicaciones	Equipos de computación	TOTAL
Saldos al 1º de enero de 2025	29.263.000	82.020.538	3.441.765	186.698	77.993.773	5.043.914	197.949.688
Altas	-	2.604.900	-	57.300	2.965.639	2.692.772	8.320.611
Bajas	-	(2.852.599)	-	-	-	-	(2.852.599)
Depreciación del ejercicio (incluida en costo de ventas)		(1.534.530)	(170.226)	(9.510)	(5.805.238)	(628.160)	(8.147.664)
Depreciación del ejercicio (incluida en gastos de administración)	-	(2.119.114)	(235.073)	(13.134)	-	(867.459)	(3.234.780)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	29.263.000	78.119.195	3.036.466	221.354	75.154.174	6.241.067	192.035.256

Propiedad, planta y equipo (continuación)

	2025	2024
	\$	\$
Terrenos - costo	29.263.000	29.263.000
Menos: Depreciación acumulada	-	-
	29.263.000	29.263.000
Mejoras - costo	177.840.890	178.088.589
Menos: Depreciación acumulada	(99.721.695)	(96.088.051)
	78.119.195	82.020.538
Vehículos - costo (*)	4.688.096	4.688.096
Menos: Depreciación acumulada	(1.651.630)	(1.246.331)
	3.036.466	3.441.765
Muebles y Útiles - costo	2.616.632	2.559.332
Menos: Depreciación acumulada	(2.395.278)	(2.372.634)
	221.354	186.698
Eq. Comunicación - costo	119.070.424	116.104.785
Menos: Depreciación acumulada	(43.916.250)	(38.111.012)
	75.154.174	77.993.773
Eq. Computación - costo (*)	16.580.622	13.887.850
Menos: Depreciación acumulada	(10.339.555)	(8.843.936)
	6.241.067	5.043.914
TOTAL	192.035.256	197.949.688

(*) Respecto a los saldos correspondientes al ejercicio 2024, la entidad reclasificó la composición del costo y la amortización acumulada de Propiedad, planta y equipo, a efectos de alinearlos con los registros contables. La reclasificación no tuvo impacto en los valores netos, sino únicamente en su exposición.

Inmuebles (Terrenos) e Inmuebles (Mejoras)

En el ejercicio 2021 fueron tasados por profesionales independientes y calificados, la totalidad de los Inmuebles propiedad de la URSEC manteniéndose dicho valor para el ejercicio 2025.

Las altas en las mejoras refieren a la instalación de un sistema de extracción de humos, de acuerdo con las exigencias de la Dirección Nacional de Bomberos para otorgar la habilitación del edificio de URSEC.

La baja corresponde a obras que se realizarán por parte del MTOP, que se encuentran pendientes a la fecha de cierre de los presentes estados financieros.

Equipos de computación

Se adquirieron equipos de computación (servidores, pcs, notebooks) dentro del plan de renovación de equipamiento informático, de acuerdo a lo aprobado en el plan de inversiones del Decreto 250/025 de 18 de noviembre de 2025.

Equipos de comunicaciones

Se adquirieron equipos de comunicaciones para tareas de contralor, fiscalización y monitoreo de uso de espectro radioeléctrico, dentro del plan de inversiones aprobado por el Decreto 250/025 de 18 de noviembre de 2025.

Nota 9 - Propiedades de inversión

Del total de inmuebles que forman parte del inventario de la URSEC al 31 de diciembre de 2025, el siguiente padrón se encuentra cedido en comodato:

Nº Padrón	Localidad	Departamento	Valores al cierre de ejercicio	Valor Neto Contable 2025	Valor Neto Contable 2024
4172	Montevideo	Montevideo	25.034.584	25.034.584	25.709.167

	Terrenos	Mejoras	TOTAL
	\$	\$	\$
Saldo al 1º de enero de 2025	8.170.000	17.539.167	25.709.167
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Amortización del ejercicio (incluida en costo de ventas)		(283.325)	(283.325)
Amortización del ejercicio (incluida en gastos de administración)	-	(391.258)	(391.258)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	8.170.000	16.864.584	25.034.584

Con fecha 28 de mayo de 2004 se celebró el contrato entre la ANEP (Administración Nacional de Educación Pública) y la URSEC, con el objeto de entregar en comodato al padrón nº 4172 y cuyo destino del inmueble será el de servir de sede del Centro Experimental de Innovación y Desarrollo de la Artesanía. Por expediente Nº 2024-71-1-0001349 y por Resolución 435/2024 de fecha 30 de agosto de 2024 y posteriormente por expediente Nº 2025-71-1-0000104 y por Resolución 340/2025 de fecha 5 de diciembre de 2025 el directorio de URSEC renovó el contrato de comodato suscripto entre URSEC y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), otorgando la renovación del comodato hasta el 28 de mayo de 2031.

Nota 10 - Activos Intangibles

Representa el valor del software de aplicación a valores al 31 de diciembre de 2025 e incluye las adquisiciones del ejercicio.

	Software	TOTAL
	\$	\$
Saldo al 1º de enero de 2025	5.785.127	5.785.127
Altas	7.237.539	7.237.539
Bajas	-	-
Amortización del ejercicio (incluida en costo de ventas)	(942.827)	(942.827)
Amortización del ejercicio (incluida en gastos de administración y ventas)	(1.302.000)	(1.302.000)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	10.777.839	10.777.839

	2025	2024
	\$	\$
Software - costo	97.760.986	90.523.447
Menos: Amortización acumulada	(86.983.147)	(84.738.320)
TOTAL	10.777.839	5.785.127

Nota 11 - Cuentas a pagar

Cuentas a pagar corto plazo

La composición del rubro es la siguiente:

	2025	2024
Deudas Rtas. Grales. c/p M/E	411.035.848	463.940.641
Acreedores TFSPU	54.003.157	55.335.126
Proveedores M/N	34.136.463	41.102.293
Proveedores US\$ C/P	2.526.086	4.085.341
Adelantos de clientes	3.563.868	17.688.070
Proveedores Euros	1.145.379	14.897.618
Acreedores Llamadas Maliciosas	2.049.901	2.037.203
TOTAL	508.460.702	599.086.292

El saldo de "Deudas Rtas. Grales. c/p M/E" corresponde a la suma de US\$ 10.528.313 (\$ 411.035.848) a percibir de los operadores de telefonía móvil como resultado de la subasta de espectro radioeléctrico realizada a través del procedimiento competitivo aprobado por el Decreto N° 112/023 de 30 de marzo de 2023. La contrapartida del saldo está dentro de cuentas a cobrar (Nota 6).

Los saldos mantenidos en Proveedores, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, corresponden a las deudas contraídas con acreedores habituales de la institución y con organismos del Estado como son ANTEL, OSE, UTE, BSE.

En lo que respecta a los Acreedores TFSPU, se refiere al saldo no cobrado y por tanto, pendiente de verter a la Administración Nacional de Correos (ANC) por la facturación efectuada a los operadores privados y las personas jurídicas habilitadas correspondiente a la Tasa de Financiamiento del Servicio Postal Universal que realiza la URSEC en cumplimiento a la Ley N° 19.009 de 22 de noviembre de 2012.

Los adelantos de clientes por la suma de \$ 3.563.868,37, corresponde al saldo a favor de clientes, por la entrada en vigencia la Ley N° 20.383 del 16 de octubre de 2024, que derogó la Ley N° 19.307 de 29 de diciembre de 2014 que preveía el cobro de costos de licencia y precios por el derecho de uso del espectro radioeléctrico.

Cuentas a pagar largo plazo

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo del rubro Cuentas a pagar a largo plazo, se compone de la cuenta Sub-Espectro por US\$ 10.528.312 (\$ 463.940.597) a cobrar en el ejercicio 2026 a las empresas operadoras de telefonía móvil de acuerdo a lo detallado en el párrafo anterior. Ambos saldos una vez percibidos serán transferidos a Rentas Generales. La contraparte de dicho monto se encuentra en el correspondiente rubro de activo (Nota 6).

Nota 12 - Otras cuentas por pagar

Otras cuentas por pagar de corto plazo

El saldo se compone de la siguiente manera:

	2025	2024
Provisión beneficios sociales	36.050.531	32.389.922
Acreedores por remuneraciones	9.425.908	9.014.255
Acreedores fiscales	9.700.744	9.343.577
Depósitos en garantía	6.654.227	7.629.855
TOTAL	61.831.410	58.377.609

- Provisiones beneficios sociales

	2025	2024
Provisión por el Sistema de Remuneración Variable	15.266.058	16.708.500
Provisión Licencia	16.067.434	13.214.533
Provisión Leyes Sociales	2.269.001	-
Provisión para Aguinaldo	2.448.038	2.466.889
TOTAL	36.050.531	32.389.922

Se constituyó la provisión por el Sistema de Remuneración Variable (SRV) que comprende el bono a abonarse en el 2026 a los funcionarios, asociado al logro de metas institucionales, sectoriales e individuales, según lo establecido en el artículo 14 del Decreto N° 250/025 de 18 de noviembre de 2025.

La provisión de licencia por todo concepto en el ejercicio 2025 asciende a \$ 16.067.434 y se calculó en base a la información proporcionada por el área de Personal de la URSEC.

La provisión para aguinaldo en el ejercicio 2025 corresponde a la cuota parte de aguinaldo generada en el mes de Diciembre de 2025.

La provisión por leyes sociales corresponde a la estimación de leyes sociales que se generan por el SRV, la cuota parte del aguinaldo del SRV y del aguinaldo devengado en diciembre 2025.

- Acreedores por remuneraciones

Comprende las remuneraciones y retenciones a pagar devengadas en el mes de Diciembre 2025 que se hacen efectivas en enero de 2026.

- Acreedores fiscales

	2025	2024
Banco de Previsión Social	6.252.661	6.181.211
DGI Retenciones a pagar	3.448.083	3.162.366
TOTAL	9.700.744	9.343.577

Acreedores fiscales (continuación)

El saldo se compone de obligaciones a pagar al Banco de Previsión Social correspondiente a aportes a la seguridad social y con la Dirección General de Impositiva por retenciones de impuestos, del mes de cargo diciembre 2025, los cuales fueron cancelados en enero 2026.

- Depósitos en garantía

	2025	2024
Dep.Garantía M/N- Licitaciones	76.600	76.600
Dep.Garantía M/N- Servicios	740.452	773.451
Dep.Garantía M/E-Licitaciones	78.082	88.132
Dep.Garantía M/E-Servicios	5.759.093	6.691.672
TOTAL	6.654.227	7.629.855

Dentro de los "depósitos en garantía – servicios" se incluyen aquellas garantías que se solicitan a operadores según las bases de los llamados para utilización del espectro por servicios de telecomunicaciones; en tanto los "depósitos en garantía – licitaciones" se refiere a las garantías que se les exige a los proveedores por mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento de contrato, de acuerdo con la normativa vigente.

Nota 13 - Provisiones por litigios

Durante el ejercicio 2025, la Dirección resolvió alinear explícitamente el criterio de reconocimiento de provisiones por litigios con la NIIF para las PYMES vigentes en Uruguay. En ejercicios anteriores, en el marco contable de preparación, URSEC aplicó una política prudencial basada en la ponderación de desenlaces posibles y probabilidades asociadas (enfoque de valor esperado), incluyendo litigios cuyo resultado adverso era posible pero no alcanzaba el umbral de "más probable". A partir de 2025, URSEC reconoce provisión únicamente cuando la salida de recursos es probable (mayor posibilidad de ocurrencia que de lo contrario).

Este cambio constituye un cambio de política contable, dado que modifica el criterio de reconocimiento aplicado a este tipo de pasivos, con el objetivo de suministrar información más relevante y confiable. El cambio se contabiliza de forma retroactiva desde la primera fecha practicable y se reexpresa la información comparativa y/o se ajustan los resultados acumulados al inicio del período comparativo, según corresponda.

	2025	2024
Provisión por Litigios	23.904.643	23.017.250
TOTAL	23.904.643	23.017.250

El saldo del rubro Provisión por litigios corresponde a una única demanda promovida contra URSEC en forma conjunta con otros Organismos del Estado y empresas privadas. El monto provisionado surge como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. A efectos de la estimación, se reflejó una ponderación del posible resultado adverso a URSEC, con sus probabilidades asociadas y el correspondiente prorrateo entre todos los organismos u empresas demandadas.

El monto estimado a pagar es de \$23.904.643, que se considera suficiente a juicio de la Dirección y del Departamento Jurídico de la URSEC.

La evolución de la provisión se detalla a continuación:

	\$
Saldo al 1 de enero de 2025	23.017.250
Desafectación	-
Formación	887.393
Utilización	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	23.904.643

Nota 14 - Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2025, URSEC integra la parte demandada —en forma conjunta con otros Organismos del Estado y empresas privadas— en tres procesos judiciales iniciados por distintos operadores de telecomunicaciones.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, los referidos procesos cuentan con sentencia de segunda instancia favorable a URSEC y se encuentran en etapa de casación.

Con base en el estado actual de las actuaciones y en el asesoramiento de los asesores legales del Organismo, la Dirección ha evaluado que la probabilidad de un resultado desfavorable es baja. En consecuencia, no se ha reconocido una provisión en los presentes Estados Financieros por estos conceptos y los procesos se exponen como pasivos contingentes, dado que la eventual salida de recursos no se considera probable a la fecha de cierre.

Nota 15 - Patrimonio

El capital inicial se compone por la integración de los inmuebles y vehículos de la DNC (Dirección Nacional de Comunicaciones), según lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley N° 17.296 de creación de la URSEC como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo y por el artículo 270 de la Ley N° 19.889 que da origen al actual servicio descentralizado.

En cuanto al rubro "Ajustes al Patrimonio" obedecen a los resultados por tasación de inmuebles de propiedad de la URSEC, en el ejercicio 2021.

En el ejercicio 2025, se efectivizó la versión de fondos a Rentas Generales por la suma de \$ 60.000.000 en cumplimiento de lo solicitado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la República (OPP) por Nota N° 17/C/25 de fecha 13 de agosto de 2025.

Nota 16 - Ingresos operativos

La composición de Ingresos operativos al cierre de ejercicio es la siguiente:

INGRESOS DEL GIRO	2025	2024
Administración del Espectro	262.930.927	251.896.098
Tasas Afectadas	245.489.651	243.415.237
Ingresos Diversos	36.932.870	32.027.258
TOTAL	545.353.448	527.338.593

9

Ingresos operativos (continuación)

TASA AFECTADAS	2025	2024
Tasa Control Marco Regulatorio	203.360.225	201.903.442
Comisión T.F.S.P.U.	42.129.426	41.511.795
TOTAL	245.489.651	243.415.237

El artículo 115 de la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006, modificativo del artículo 197 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, crea la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Comunicaciones, que se devengará por el control y la regularización de las actividades comprendidas en lo dispuesto en los Artículos 71 a 73 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, que será equivalente al 3 o/oo (tres por mil) del total de ingresos brutos de la actividad sujeta a control, y establece que el monto referido deberá destinarse, exclusivamente, a la financiación del presupuesto aprobado de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

La Ley N° 19.009 de 22 de noviembre de 2012 en su artículo 15°, en la redacción dada por la Ley N° 19.594 de 5 de enero de 2018, creó la Tasa de Financiamiento del Servicio Postal Universal (T.F.S.P.U.), y estableció que la URSEC transferirá al operador designado el producido de lo recaudado dentro de los diez días siguientes, previa deducción de hasta el 10% (diez por ciento) por la administración de la recaudación de la Tasa.

La URSEC retiene por la administración de la recaudación de la tasa el 9,49%, de acuerdo a lo autorizado por la Presidencia de la República en la Resolución E/213 de 23 de diciembre de 2010.

Nota 17 - Costo de ventas

La apertura por naturaleza de los gastos incurridos por la URSEC directamente atribuibles al costo de ventas al cierre del 2025 es la siguiente:

COSTO DE VENTAS	2025	2024
Retribuciones personales y cargas sociales	96.289.259	95.874.914
Amortizaciones y depreciaciones	9.373.816	7.926.016
Servicio de vigilancia y custodia	3.520.554	3.361.648
Energía eléctrica, comunicaciones y agua	1.847.758	2.034.766
Limpieza	1.931.386	1.786.793
Otros servicios contratados	2.107.560	2.216.428
Honorarios profesionales y servicios técnicos	5.198.864	1.061.046
Seguros	3.489.203	2.890.666
Reparación y mantenimiento	1.030.350	1.041.686
Gastos por misiones al exterior	1.518.893	1.504.276
Gastos por misiones al interior	1.086.989	803.933
Combustible	431.590	342.093
Papelería y útiles de escritorio	67.518	71.552
TOTAL	127.893.740	120.915.817

Nota 18 - Gastos de Administración y ventas

La apertura por naturaleza de los gastos de administración y ventas incurridos por la URSEC al cierre del 2025 es la siguiente:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2025	2024
Retribuciones personales y cargas sociales	132.970.881	132.398.690
Amortizaciones y depreciaciones	4.928.038	4.314.554
Servicio de vigilancia y custodia	4.861.718	4.642.275
Energía eléctrica, comunicaciones y agua	2.551.666	2.809.914
Limpieza	2.667.151	2.467.477
Otros servicios contratados	2.910.439	3.060.782
Honorarios profesionales y servicios técnicos	1.120.974	1.465.254
Seguros	911.991	755.548
Reparación y mantenimiento	1.422.864	1.438.519
Tasa, tributos, multas y recargos	998.579	1.604.608
Otros gastos varios	924.309	970.223
Publicidad, publicaciones y avisos	110.727	79.353
Deudores incobrables	6.714.471	6.865.233
Comisiones bancarias y de agentes de cobranza	138.925	188.269
Papelería y útiles de escritorio	93.239	98.811
TOTAL	163.325.972	163.159.510

Nota 19 - Otros Ingresos

OTROS INGRESOS	2025	2024
Otros Ingresos	163.192	88.275.777
Venta de vehículo	-	1.426.653
	163.192	89.702.430

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de Otros ingresos corresponde principalmente a ajustes derivados de la reexpresión de cifras comparativas, asociados al cambio en el criterio de reconocimiento de provisiones por litigios y a la corrección de un error en la contabilización de un convenio de pago de un deudor de la TFSPU (ver Notas 4 y 13).

Nota 20 - Otros Egresos

OTROS EGRESOS	2025	2024
Sentencias judiciales	887.393	-
Otros gastos operativos	1.048.941	646.698
	1.936.334	646.698

El rubro "Sentencias judiciales" corresponde al ajuste del gasto derivado de la actualización de obligaciones vinculadas a litigios ya existentes, y no a la incorporación de nuevas demandas durante el ejercicio. El ajuste se debe principalmente a: (i) intereses compensatorios legales (Ley N° 14.500) y (ii) diferencias de cambio, ya que parte de los reclamos está denominada en dólares estadounidenses.

Nota 21 - Resultados financieros

RESULTADOS FINANCIEROS	2025	2024
Diferencia de cambio ganada	98.151.628	296.459.282
Diferencia de cambio perdida	(129.744.339)	(263.270.701)
	(31.592.711)	33.188.581

Los resultados por diferencia de cambio se derivan de mantener Activos y Pasivos en moneda extranjera.

Nota 22 - Transparencia en la información

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 289 de la Ley N° 19.889 del 09/07/20, se procede a brindar información sobre los siguientes aspectos:

A) Evolución del personal

A continuación, se presenta la información requerida en relación al número de funcionarios para los últimos cinco años:

Régimen de contratación	2025	2024	2023	2022	2021
Cargos presupuestados	73	75	77	72	77
Provisorios	0	3	2	5	1
Empleo Juvenil	0	3	3	2	3
Directorio (designados por Ley N° 16.832 y 17.060)	3	3	3	3	3
Pases en comisión entrantes	10	12	9	7	9
Personal de confianza	8	9	8	13	6
Contratos de voluntariado	0	2	4	3	3
TOTAL	94	107	106	105	102

B) Convenios colectivos

En 2025, se encuentra implementado un Sistema de Remuneración Variable (SRV), según lo establecido en el artículo 14 del Decreto N° 250/25 de 18 de noviembre de 2025.

Dicho SRV prevé el pago a los funcionarios, de un bono asociado al cumplimiento de metas institucionales, sectoriales e individuales, tal como se mencionó en Nota 12.

C) Ingresos

La información sobre Ingresos desagregada se expone en la Nota 16 - Ingresos operativos.

D) Costos

La información referida a costos se expone en las notas 17 – costo de ventas y nota 18 - Gastos de Administración y ventas. No existen subsidios cruzados.

E) Tributos abonados

En el ejercicio 2025, la URSEC devengó los siguientes tributos, tanto en su calidad de titular, como de agente de retención:

9

	2025	2024
Retenciones de IRPF	30.545.738	29.226.782
Retenciones de IVA	6.123.701	3.199.443
Retenciones IRAE	156.090	141.223
TOTAL	36.825.529	32.567.448

Al 31 de diciembre de 2025 los saldos retenidos pendientes de verter a los organismos fiscales se presentan en la Nota 12.

F) Transferencias a rentas generales

Como surge de la Nota 15, durante el ejercicio 2025 se vertieron fondos a Rentas Generales de acuerdo a lo solicitado por OPP en Nota N° 17/C/25 de 13/08/25, por un monto equivalente a \$ 60.000.000.

Con fecha 2 de setiembre de 2025, la URSEC realizó transferencias a Rentas Generales por concepto de montos percibidos por la Subasta de Espectro radioeléctrico realizada al amparo de lo establecido en el Decreto 112/23, por un monto de US\$ 10.528.312,50.

G) Remuneraciones

La información sobre las remuneraciones de los Directores se detalla en la Nota 24 y sobre los Gerentes de la URSEC se encuentra publicada en la página web del organismo: <https://www.gub.uy/unidad-reguladora-servicios-comunicaciones/institucional/recursos-humanos/remuneraciones>

Nota 23 - Limitación a la libre disposición de los Activos

La URSEC gestiona el cobro de fondos por cuenta de terceros, lo que implica que ciertos montos dentro de los rubros del Activo no sean de libre disposición del organismo y que tienen su contrapartida en el Pasivo.

La composición de estas partidas es la siguiente:

Rubros del Activo	2025	2024
Efectivo y Equivalentes		
BROU - Cuentas M/N	30.503.717	39.493.152
BROU - Cuentas M/E	5.837.175	6.779.804
Cuentas a Cobrar M/N	56.053.057	42.464.118
Deudores Sub Espectro cp M/E Corto plazo	411.035.848	463.940.641
Deudores Sub Espectro cp M/E Largo Plazo	-	463.940.597
TOTAL	503.429.797	1.016.618.312

Nota 24 - Transacciones con personal clave

Se entiende por personal clave a las personas que tienen la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la organización, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador u órgano de gobierno equivalente de esa entidad.

El personal clave de la URSEC al cierre del ejercicio se compone:

Cargo	2025	Fecha designación
Presidente	Gonzalo Balseiro	25/3/25
Vicepresidente	Bruno Fernandez	29/4/25
Director	Leandro Claramunt	27/5/25

La URSEC mantiene saldos con el personal detallado anteriormente al 31 de diciembre de 2025 en el pasivo, correspondiente a los sueldos de Diciembre 2025. Adicionalmente los mismos percibieron retribuciones en el presente ejercicio por un total de \$ 6.253.496 que se incluyen en el estado de resultados.

Nota 25 - Hechos relevantes

No existieron.

Nota 26 - Hechos posteriores

Los presentes Estados Financieros han sido aprobados por Resolución de Directorio con fecha 23 de marzo 2026.

Desde el 1º de enero de 2026 y hasta la fecha, no han ocurrido ni están pendientes o en proyectos hechos o transacciones que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros como para requerir ser revelados en los mismos.



Ec. Gonzalo Balseiro
Presidente de URSEC



Cra. María Stella Rivas
Gerente de División
Administración y Finanzas
URSEC